



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMIEM/SE/04/2017**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día dieciséis de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; contando con la presencia de los CC. Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto e Invitado Permanente de este Comité; L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno; P.L.D. Martín Ruiz Sánchez, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos e Invitado Permanente; Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación e Invitado Permanente; Mtra. Araceli Mondragón Osorio, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva e Invitada Permanente; C. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración e Invitada Permanente; Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño e Invitado Permanente; Dra. Claudia Castillo Lechuga, Directora del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado Permanente; CD. Margarita Carballido Barba, Directora del Centro de Especialidades Odontológicas e Invitada Permanente.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente, orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicitada por el Director de Administración y Finanzas, respecto a la clasificación de la información como confidencial, con la finalidad de emitir la versión pública de los documentos, con los cuales se daría respuesta a las solicitudes de información identificadas con los siguientes números de folio:

| | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| 00004/IMIEM/IP/2017, | 00005/IMIEM/IP/2017, | 00007/IMIEM/IP/2017, |
| 00008/IMIEM/IP/2017, | 00009/IMIEM/IP/2017, | 00010/IMIEM/IP/2017, |
| 00011/IMIEM/IP/2017, | 00013/IMIEM/IP/2017, | 00014/IMIEM/IP/2017, |
| 00015/IMIEM/IP/2017, | 00020/IMIEM/IP/2017, | 00021/IMIEM/IP/2017. |
5. Asuntos generales.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

1. Palabras de bienvenida.

El Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha 15 de febrero del año en curso, la Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, convocó para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia, mediante oficio número 217D10300/079/2017.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó a los integrantes del Comité, la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la C. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.

4.- Presentación, y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicitada por el Director de Administración y Finanzas, respecto a la clasificación de la información como confidencial, con la finalidad de emitir la versión pública de los documentos, con los cuales se daría respuesta a las solicitudes de información identificadas con los siguientes números de folio: 00004/IMIEM/IP/2017, 00005/IMIEM/IP/2017, 00007/IMIEM/IP/2017, 00008/IMIEM/IP/2017, 00009/IMIEM/IP/2017, 00010/IMIEM/IP/2017, 00011/IMIEM/IP/2017, 00013/IMIEM/IP/2017, 00014/IMIEM/IP/2017, 00015/IMIEM/IP/2017, 00020/IMIEM/IP/2017, 00021/IMIEM/IP/2017.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que con relación a la presentación, y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicitada por el Director de Administración y Finanzas, Sujeto Habilitado, respecto a la clasificación de información como confidencial, con la finalidad de emitir la versión pública de los documentos

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

con los cuales se daría respuesta a las solicitudes de información, se esgrimen las siguientes consideraciones:

Que se presentaron mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, SAIMEX , las siguientes solicitudes de información identificadas con los siguientes números de folio:

Número de Folio de la Solicitud: 00004/IMIEM/IP/2017

Con fundamento en los Art. 40 y 41 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México, atentamente solicito se me proporcione en VERSION PUBLICA en copias escaneadas de forma clara y nítida, las bases de licitación y/ o tipo adjudicación, para que las empresas prestadoras de bienes y servicios, realizaran los trabajos de levantamiento y colocación del piso del estacionamiento principal, construcción de rempa del área de urgencias y pintura exterior del hospital de ginecología y obstetricia, perteneciente al instituto materno infantil del estado de México. Quiero conocer bases, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, contratos, fianzas, facturas, que entregue el proveedor o contratista y cheques poliza a nombre de las empresas o personas físicas o morales que realizaron los trabajos. en los pasados meses de septiembre de 2016 hasta su terminación, imagino que fue liquidado con recursos presupuestarios del año anterior. la información de las obras realizadas implica el uso de recursos públicos que deben transparentarse .aunque no haya habido licitación y se ubiese entregado por adjudicación en sus diferentes modalidades. QUEREMOS CONOCER COMO CUANDO Y CUANTO SE PAGO POR TRABAJOS Y A QUIEN O QUIENES.

Número de Folio de la Solicitud: 00005/IMIEM/IP/2017

Con fundamento en los Art. 40 y 41 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México, atentamente solicito en VERSION PUBLICA en copias escaneadas de manera clara y nítida, las bases de licitación y/o tipo de adjudicación, quiero las bases, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, contratos, fianzas, facturas y cheques poliza a nombre del proveedor, persona física o moral a la que el instituto materno infantil del estado de México, le compro dos lavadoras y dos secadoras para el servicio de lavandería del hospital de ginecología y obstetricia en el último cuatrimestre de 2016. QUIERO CONOCER COMO, A QUIEN Y CUANTO PAGARON POR LA ADQUISICION DE LOS CUATRO BIENES. pagados supongo con recursos del presupuesto del año 2016. esto implica el uso de recursos económicos públicos y debe transparentarse su uso y destino

Número de Folio de la Solicitud: 00007/IMIEM/IP/2017

Con fundamento en los Art. 40 y 41 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública atentamente solicito EN VERSION PUBLICA, en copias escaneadas de manera clara y nítida, las bases de licitación y/o adjudicación quiero conocer las bases, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, contratos, fianzas, facturas y cheques póliza de los pagos efectuados por los trabajos colocación de pisos y pintura del las áreas de quirófanos, anestesia y expulsión del del hospital de ginecología y obstetricia perteneciente al instituto materno infantil del estado de México. los trabajos se realizaron en el segundo semestre del año 2016. Imagino se utilizaron

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

recursos públicos presupuestados 2016. Quiero conocer, quien los realizo como los realizo y cuanto costo. Esto debe transparentarse por que se utilizaron recursos económicos provenientes del pago de impuestos de los mexiquenses y mexicanos.

Número de Folio de la Solicitud: 00008/IMIEM/IP/2017

Con fundamento en los Art. 40 y 41 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública atentamente solicito EN VERSION PUBLICA, en copias escaneadas de manera clara y nítida, las bases de licitación y/o adjudicación quiero conocer las bases, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, contratos, fianzas, facturas y cheques póliza de los pagos efectuados, por el cambio de iluminacion, y colocacion de lavadoras y secadoras del servicio de labanderia, recarga de extintores del del hospital de ginecología y obstetricia perteneciente al instituto materno infantil del estado de México. El local se construyó en el segundo semestre del año 2016. Imagino se utilizaron recursos públicos presupuestados 2016. Quiero conocer, quien realizo los trabajos, como se pacto y cuanto costo. Esto debe transparentarse por que se utilizaron recursos económicos provenientes del pago de impuestos de los mexiquenses y mexicanos.

Número de Folio de la Solicitud: 00009/IMIEM/IP/2017

Con fundamento en los Art. 40 y 41 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública atentamente solicito EN VERSION PUBLICA, en copias escaneadas de manera clara y nítida, las bases de licitación y/o adjudicación quiero conocer las bases, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, contratos, fianzas, facturas y cheques póliza de los pagos efectuados, por la adquisicion de materiales de limpieza, papeleria y utiles de oficina por el periodo comprendido de 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2016. Quiero conocer, a quien le compraron cuanto compraron y cuanto costo. Esto debe transparentarse por que se utilizaron recursos económicos provenientes del pago de impuestos de los mexiquenses y mexicanos.

Número de Folio de la Solicitud: 00010/IMIEM/IP/2017

Con fundamento en los Art. 40 y 41 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública atentamente solicito EN VERSION PUBLICA, en copias escaneadas de manera clara y nítida, las bases de licitación y/o adjudicación quiero conocer las bases, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, contratos, fianzas, facturas y cheques póliza de los pagos efectuados por la adquisicion de equipos de computo llamese computadoras impresoras escaners y consumibles para equipo de computo esto por el periodo comprendido de 01 de enero de 2015 al 30 de junio de 2016 . Quiero conocer, a quien le compraron cuanto compraron y cuanto costo. Esto debe transparentarse por que se utilizaron recursos económicos provenientes del pago de impuestos de los mexiquenses y mexicanos. y todo obedece a lo que nuestro gobernador Eruviel Avila dice: tajantemente todos a rendir cuentas de los recursos publicos que las dependencias gubernamentales ejercen del presupuesto del estado.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Número de Folio de la Solicitud: 00011/IMIEM/IP/2017

Con fundamento en los Art. 40 y 41 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública atentamente solicito EN VERSION PUBLICA, en copias escaneadas de manera clara y nítida, las bases de licitación y/o adjudicación quiero conocer las bases, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, contratos, fianzas, facturas y cheques póliza de los pagos efectuados por la adquisición de calzado y ropa de trabajo para todo el personal que labora en el instituto materno infantil. esto por el periodo comprendido de 01 de enero de 2015 al 30 de octubre de 2016 Quiero conocer, a quien o quienes les compraron cuanto compraron y cuanto costo. Esto debe transparentarse por que se utilizaron recursos económicos provenientes del pago de impuestos de los mexiquenses y mexicanos. y como dice nuestro señor gobernador Eruviel Ávila, de manera contundente y tajante hay que rendir cuentas a la ciudadanía del manejo responsable de los recursos economicos publicos

Número de Folio de la Solicitud: 00013/IMIEM/IP/2017

fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas legibles y claras, el procedimiento adquisitivo completo para la adquisición de los dos elevadores, para el hospital de ginecología y obstetricia, quiero conocer bases de licitación, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, fianzas, contratos facturas y cheque póliza con el que se pagó al proveedor persona física o moral. Quiero conocer: que, como, a quien le compraron y cuanto costo. El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.

Número de Folio de la Solicitud: 00014/IMIEM/IP/2017

fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de contratos, fianzas, facturas y cheque póliza, con el que se pagó al proveedor, contratista, empresa o prestador de servicios, persona física o moral. por la adquisicion o compra de papeleria y articulos de oficina, consumibles para equipo de computo y materiales e insumos para limpieza, se debe incluir las compras solidarias. Esto del periodo comprendido de 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016. Quiero conocer: que, como, a quien le compraron y cuanto costo. El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.

Número de Folio de la Solicitud: 00015/IMIEM/IP/2017

fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas de manera legible y nitida, todos u cada uno de los contratos, fianzas, facturas y cheques poliza con los que se les pago a los proveedores, empresas, contratistas o prestadores de servicios, QUE REALIZARON LOS TRABAJOS DE PINTURA EXTERIOR, LEVANTAMIENTO

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Y COLOCACION DEL PISO DEL ESTACIONAMIENTO PRINCIPAL Y RAMPA DE URGENCIAS, CONTRUCCION DEL LOCAL PARA AMPLIACION DE LA FARMACIA, CAMBIO DE LAMPARAS DE ILUMINACION, COLOCACION DE PISO Y PINTURA DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, SALA DE EXPULSION Y ANESTESIA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMILLAS, MASTOGRAFO REVELADOR Y EQUIPO DE IMAGENOLOGIA. del hospital de ginecologia y obstetricia. esto se realizo en el periodo de 01 de julio al 31 de diciembre de 2016l. Quiero conocer: que, como, a quien le compraron y cuanto costo. El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.

Número de Folio de la Solicitud: 00020/IMIEM/IP/2017

Fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información publica del estado de mexicano municipios, atentamente solicito se me proporcione EN VERSIÓN PUBLICA, en copias escaneadas legibles y claras, el procedimiento adquisitivo completo para la adquisición de los dos elevadores que se compraron para el hospital de ginecologia y obstetricia. Quiero conocer bases de licitación, invitaciones a proveedores personas físicas o morales, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, contratos, fianzas, facturas y cheques póliza con los que el IMIEM pago la adquisición de dichos bienes. En el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2016 al 23 de enero de 2017 .El gober Eruviel Avila, dice que todo debe ser transparentado por que implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.

Número de Folio de la Solicitud: 00021/IMIEM/IP/2017

Fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información publica del estado de mexico y municipios, atentamente solicito se me proporcione EN VERSIÓN PUBLICA, en copias escaneadas legibles y claras, el procedimiento adquisitivo completo para la contratación de servicios informáticos para actualizar el sistema de expediente electrónico HISTOCLIN a la version 3.0 en las unidades medico hospitalarias pertenecientes al instituto materno infantil del estado de mexico. Quiero conocer bases de licitación, invitaciones a proveedores personas físicas o morales, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, contratos, fianzas, facturas y cheques póliza con los que el IMIEM. pago la contratacion de dichos servicios. En el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2016 al 23 de enero de 2017. El gober Eruviel Avila, dice que todo debe ser transparentado por que implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.

Por lo que una vez analizadas estas, se tiene que los documentos con el cual se daría respuesta, contienen datos confidenciales.

Por lo anterior expuesto, se tiene por presentado el oficio 217D13000/157/2017 mediante el cual el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual se propone clasificar la información como confidencial respecto a: Facturas (folio y domicilio fiscal,

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

RFC y Cadena del QR), Pago de Spey (Cuenta y Referencia del Ordenante, Cuenta del Beneficiario), por lo que se solicita al Comité de Transparencia de este Instituto, la clasificación de la información como confidencial, en términos de lo establecido por el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y, de conformidad con el artículo 52 de la citada ley, se emita la versión pública de los documentos con los cuales se daría respuesta a las solicitudes de información, bajo las siguientes consideraciones:

Por lo que hace a las Facturas (folio y domicilio fiscal, RFC y Cadena del QR), Pago de Spey (Cuenta y Referencia del Ordenante, Cuenta del Beneficiario) es información identificada o identificable, que constituyen datos confidenciales en términos de lo establecido por la Ley de la materia.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, determina que se procede a la entrega de la documentación en su versión pública.

Y puesto a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/04/2017/01

**Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité.**

Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, que los datos referentes a las Facturas (folio y domicilio fiscal, RFC y Cadena del QR), Pago de Spey (Cuenta y Referencia del Ordenante, Cuenta del Beneficiario) deben ser testados por y en consecuencia clasificarse como confidenciales, por lo que se aprueba la versión pública propuesta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

5.- Presentación, y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicitada por el Director de Administración y Finanzas, respecto a la clasificación de la información como confidencial, con la finalidad de emitir la versión pública de los documentos, con los cuales se daría respuesta a la solicitud de información identificada con el siguiente número de folio: 00002/IMIEM/IP/2017 y número de folio de recurso de revisión: 00231/INFOEM/IP/RR/2017.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que con relación a la presentación, y en su caso aprobación de clasificación de Información, con fundamento en el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicitada por el Director de Administración y Finanzas, Sujeto Habilitado, respecto a la clasificación de información como confidencial, con la finalidad de emitir la versión pública de los documentos con los cuales se daría respuesta a la solicitud de información, se esgrimen las siguientes consideraciones:

Que se presentaron mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, SAIMEX, la siguiente solicitud de información identificada con el siguiente número de folio: 00002/IMIEM/IP/2017 y número de folio de recurso de revisión: 00231/INFOEM/IP/RR/2017

Número de Folio de la Solicitud: 00002/IMIEM/IP/2017

Solicito de la manera más atenta la siguiente información: Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas adquiridos en el periodo OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE del 2016. (desglose por mes) Datos requeridos únicamente: Mes de compra, Clave Cuadro Básico y Diferencial, Descripción completa y clara del medicamento, Número de piezas compradas por medicamento, Precio por pieza, Importe, Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, Tipo de compra, Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa, Número de Invitación restringida según corresponda, Número de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica. Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultados de convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el en el periodo OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE del 2016. (desglose por mes) Con base al Artículo 132 (segundo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA) Y EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA FAVOR NO MANDAR INFORMACION NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Muchas Gracias

Por lo que una vez analizada estas, se tiene que los documentos con el cual se daría respuesta, contienen datos confidenciales.

Por lo anterior expuesto, se tiene por presentado el oficio 217D13000/151/2017 mediante el cual el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual se propone clasificar la información como confidencial respecto a:

- I. Octubre 2016
Hoja de detalle de movimientos (cuentas del beneficiario y del ordenante), contra recibo número 23602, facturas números 290540, 290539, 290538, 290544, 290545, 290541, 290542, 290543, 292194, 292195, 292196 y 2921197 (folio y domicilio fiscal, RFC).
- II. Diciembre 2016
Contra recibo número 23948, facturas números 302648, 302647, 302646, 302649, 302650, 302651, 302652, 302653, 302654, 302631, 302632, 302633, 302634, 302634 y 302636 (folios y domicilio fiscal, RFC).
- III. Contrato Abierto número DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-009-2016/CA-018-2016 (RFC, domicilio fiscal y firmas).

Por lo que se solicita al Comité de Transparencia de este Instituto, la clasificación de la información como confidencial, en términos de lo establecido por el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y, de conformidad con el artículo 52 de la citada ley, se emita la versión pública de los documentos con los cuales se daría respuesta a la solicitud de información.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, determina que se procede a la entrega de la documentación en su versión pública.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Y puesto a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/04/2017/02

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité.

Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, que los datos referentes a

I. Octubre 2016

Hoja de detalle de movimientos (cuentas del beneficiario y del ordenante), contra recibo número 23602, facturas números 290540, 290539, 290538, 290544, 290545, 290541, 290542, 290543, 292194, 292195, 292196 y 292197 (folio y domicilio fiscal, RFC).

II. Diciembre 2016

Contra recibo número 23948, facturas números 302648, 302647, 302646, 302649, 302650, 302651, 302652, 302653, 302654, 302631, 302632, 302633, 302634, 302634 y 302636 (folios y domicilio fiscal, RFC).

III. Contrato Abierto número DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-009-2016/CA-018-2016 (RFC, domicilio fiscal y firmas).deben ser testados por y en consecuencia clasificarse como confidenciales, por lo que se aprueba la versión pública propuesta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Por lo anterior, es dable concluir que constituyen datos relativos a identidad y que no pueden ser empleados para fines de los cuales no se cuente con el consentimiento de sus titulares.

En este sentido, toda vez que el documento solicitado contiene datos confidenciales y a pesar de que la solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada contra el daño que su divulgación genera en los derechos de los titulares de esta información, lo más conveniente es clasificar la información como confidencial, ya que lo más legítimo es priorizar la protección de datos personales en aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para el recurrente de la solicitud de información en comento que para los titulares de los datos personales.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Con base a los argumentos anteriormente vertidos y del análisis de los documentos, este Comité de Transparencia, determina que aún y cuando en dicho soporte documental se reflejan una serie de datos que son de interés público, no se deja de reconocer que en dichos soportes sí obran datos cuyo acceso es o debe ser restringido.

Siendo el caso que tales soportes documentales están conformados por datos de acceso público y por datos de carácter clasificado; no obstante, debe preservarse el principio de máxima publicidad, de ahí que en tales circunstancias lo que procede es entregar las versiones públicas de dichos soportes documentales, a través de las cuales, se permite, por un lado, eliminar o testar los datos clasificados a fin de salvaguardar los bienes tutelados por la norma cuando existan fundamentos o motivos para ello, y por otro, permitir el acceso a los demás datos de acceso público.

Lo anterior, permite un equilibrio entre el acceso a la información y la salvaguarda de los datos personales que deban ser especialmente protegidos mediante la confidencialidad o de aquellos que de darse a conocer efectivamente causarían un perjuicio o daño sustancial a los intereses protegidos, cuando dicho daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información, mediante la clasificación.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, determina que lo anterior expuesto, es información que incide en la intimidad de un individuo identificado, por lo que se procede a la entrega de la documentación en su versión pública.

6. Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

///

Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right.





“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisela Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las diez con treinta minutos, del día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

P.A.

Dr. Jesús Luis Rubí Salazar
Director General del IMIEM e Invitado
Permanente del Comité

L.A. Mónica Grisela Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional y Presidente del
Comité

Lic. Alberto Santamaría Ramírez
Contralor Interno

P.L.D. Martín Ruiz Sánchez
Director de Administración y Finanzas y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos

P.A.

Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez
Director de Enseñanza e Investigación
e Invitado Permanente

Dr. César Augusto Cordero Galera
Director de Servicios Médicos
e Invitado Permanente y Encargado de la
Protección de Datos Personales
(Expediente Clínico)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

INSTITUTO

MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Mtra. Araceli Mondragón Osorio
Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva e
Invitada Permanente

Dr. Francisco Galindo Rocha
Director del Hospital para el Niño
e Invitado Permanente

Dra. Claudia Castillo Lechuga
Directora del Hospital de Ginecología y
Obstetricia e Invitado Permanente

CD. Margarita Carballido Barba
Directora del Centro de Especialidades
Odontológicas e Invitada Permanente

C.P. Patricia Ma. Eugenia Martínez Orta
Flores
Subdirectora de Administración, Suplente
del Responsable del Área Coordinadora de
Archivos y Encargado de la Protección de
Datos Personales (Expedientes Personales)

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
WWW.EDOMEX.GOB.MX